



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés social y comunitario el espíritu emprendedor y progresista de doña Inés Bellini de Balogh y don Edwin Balogh empresarios pioneros en el desarrollo del transporte público de la ciudad de Viedma, por su aporte al desarrollo y los servicios que demanda la ciudadanía, desde 1968.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 40/2011